

Ministerio de Cultura



Acciones desarrolladas en Apurímac.



PERÚ

Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Apurímac

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La Resolución Ministerial N° 171-2020-MC, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2024 como instrumento de gestión del MC para el mediano plazo. Define la Misión y Visión del MC:

- **MISIÓN**

“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación, fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover el enfoque intercultural, de manera efectiva y oportuna en beneficio de la ciudadanía”.

- **VISIÓN**

“Perú, país milenario que vive, reconoce, valora y constituye su diversidad cultural, como base de su integración y desarrollo sostenible”.



D.S. N° 005-2013-MC. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

CAPITULO X

ÓRGANOS DECONCENTRADOS.

Artículo 96.- De las Direcciones Desconcentradas de Cultura.

Las Direcciones Desconcentradas de Cultura son los órganos desconcentrados del Ministerio encargados dentro de su ámbito territorial, de actuar en representación y por delegación del Ministerio, relacionadas a las materias de patrimonio cultural, industrias culturales, artes, museos e interculturalidad, implementado las políticas, lineamientos técnicos, directivas.....en concordancia con la política del Estado y con los planes sectoriales y regionales en materia de cultura.

Políticas Nacionales

POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2030.

OBJETIVOS PRIORITARIOS Y LINEAMIENTOS

- OP1 Fortalecer la valoración de la diversidad cultural
- OP2 Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales
- OP3 Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas
- OP4 Fortalecer la valoración del patrimonio cultural
- OP5 Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural para su uso social
- OP6 Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza cultural

Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.

La PNLOTI identifica cuatro objetivos prioritarios:

- 1.- Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias.
- 2.- Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas.
- 3.- incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas y la tradición oral.
- 4.- incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas.

Política Nacional del Libro, Lectura y las Bibliotecas.

La PNLLB identifica tres objetivos prioritarios: 1) Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana, 2) Mejorar las condiciones de acceso de la población a espacios y materiales de lectura y 3) Alcanzar el desarrollo sostenible de la producción y circulación bibliodiversa.

Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural

La Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural tiene como objetivo orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural innata a nuestra sociedad, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la inclusión social, la integración nacional y eliminación de la discriminación.

ACCIONES INTERINSTITUCIONALES:

1.- Capacitación a 10 entidades para el funcionamiento de la ventanilla bilingüe y señalética en lengua Quechua.

- Poder Judicial
- Ministerio Público
- Banco de la Nación
- RENIEC
- Gobierno Regional
- Policía Nacional del Perú

ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS:

1.-IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PLAN RESCATARTE.

1.1. Línea de acción barrio seguro con cultura.

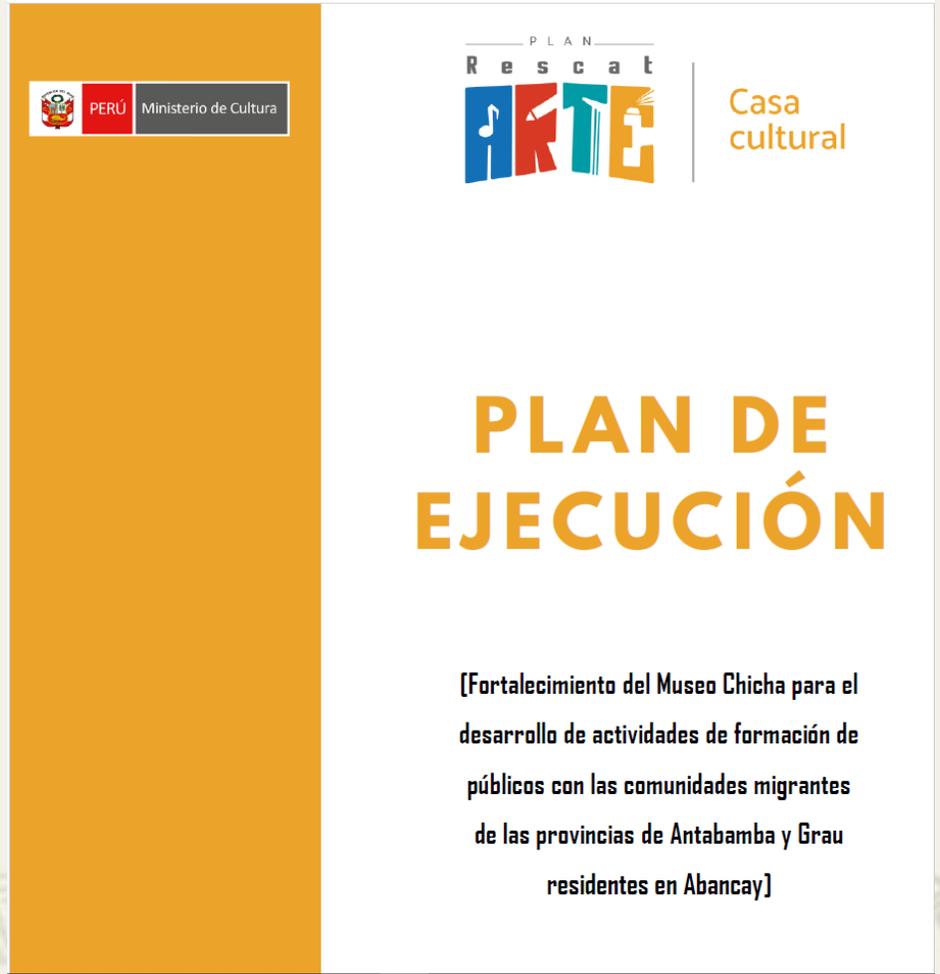
02 organizaciones en la provincia de Andahuaylas.



ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS:

1.- IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PLAN RESCATARTE.

1.2. Línea de acción C Casa cultural.



ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS:

1.- IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PLAN RESCATARTE.

1.3. Línea de acción patio del recreo.

02 Instituciones Educativas: Industrial y Villa Gloria de Abancay.



ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS:

1.- IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PLAN RESCATARTE.

1.4. Línea de acción hazlo tú misma.

35 mujeres pertenecientes a asociaciones de artesanas.



ACCIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:

3.-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO ARTÍSTICO EN EL MARCO DEL PLAN PUNCHE 2.

3.1. Mantenimiento y conservación del Sitio Arqueológico de Sondor en Andahuaylas.

3.2. Mantenimiento y conservación del Sitio Arqueológico de Curamba en el distrito de Kishuará, provincia de Andahuaylas.

NOMBRE DEL BIP:
INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA DEL "SITIO ARQUEOLÓGICO DE SONDOR y SITIO ARQUEOLÓGICO DE CURAMBA DE LOS DISTRITOS DE PAUCHA Y QUISHUARA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

MONTO: S/ 252,000.00

ACTIVIDADES:

- CONSERVACION DE EMERGENCIA
- IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO
- INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE ESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS
- IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALETICAS
- LIMPIEZA Y DESBROCE DE VEGETACIÓN
- EMBOQUILLADO DE MUROS Y MONUMENTACIÓN

IMPACTO:

- PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SONDOR
- VALORACION Y POSICIONAMIENTO PARA UNA ADECUADA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO



ACCIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:

3.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO ARTÍSTICO EN EL MARCO DEL PLAN PUNCHE 2.

3.3. Mantenimiento y conservación de la Antigua Casa Hacienda de Illanya en la ciudad de Abancay.

ANTIGUA CASA HACIENDA DE ILLANYA



- Dirección : Sector Illanya
- Distrito : Abancay
- Provincia : Abancay
- Región : Apurímac

- MONTO DE LA INVERSIÓN: S/. 252,220.00

TRABAJOS A REALIZAR:

- Instalación de cerraduras
- Resane, pintado de pared interior y exterior de la Antigua Casa Hacienda de Illanya.
- Pintado de las rejas metálicas del cerco perimétrico
- Pintado y consolidación de las estructuras de madera
- Acondicionamiento e instalación de cubierta metálica para la capilla de la Antigua Casa Hacienda de Illanya.
- Apuntalamiento de muros de la capilla
- Mejoramiento del sistema eléctrico
- Mejoramiento del sistema sanitario
- Instalación de cámaras de vigilancia
- Implementación de rampa del acceso
- Limpieza general
- Instalación de estantes metálicos para archivo en la Antigua Casa Hacienda de Illanya.
- Instalación de modulo provisional para almacén
- Mantenimiento de la cubierta de tejado de la Antigua Casa Hacienda de Illanya.

IMPACTOS QUE SE PIENSA GENERAR:

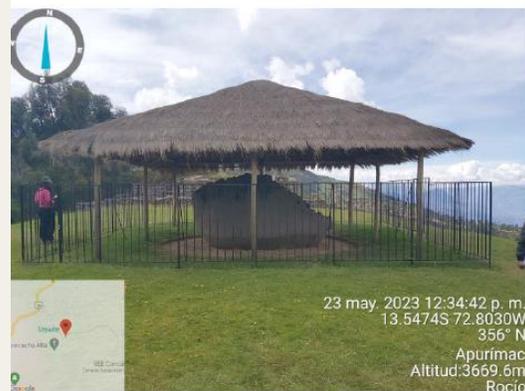
- Conservación y protección de un patrimonio cultural, icono de la ciudad de Abancay, capital de la región de Apurímac .
- Dinamizar las visitas a la Antigua Casa Hacienda de Illanya.

ACCIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:

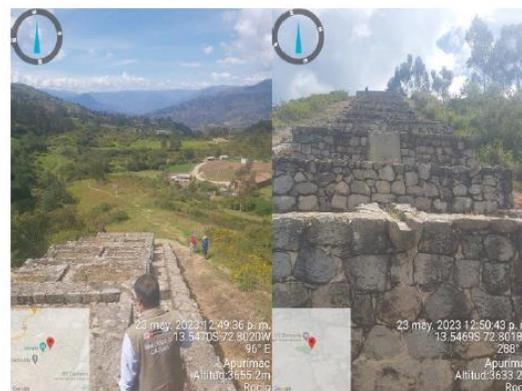
4.- Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los Servicios Públicos del Recurso Turístico Arqueológico de Saywite, Distrito de Curahuasi, Provincia De Abancay, Departamento de Apurímac”.

Eta de adjudicación de la buena pro. Unidad Ejecutora: MINCETUR.

PRINCIPALES LUGARES DE VISITA – SECTORES



Sector I: Casa Sacerdotal y Monolito



Sector II: Fuentes y Escalinatas



Sector III: Rumiwasi



Sector IV: Plaza Principal o Ushnu



Sector V: Intiwatana

COMPONENTES DEL PROYECTO SAYWITE:

1. Puesto de control y vigilancia
2. Zona de estacionamiento
3. Boletería
4. Servicios higiénicos
5. Oficina y/o caseta de información turística
6. Centro de interpretación
7. Museografía
8. Sendero
9. Mirador turístico
10. Señalética turística
11. Panel informativo
12. Cobertura para la protección de sitios arqueológicos
13. Cerco perimétrico y baranda de protección
14. Capacidad organizacional
15. Fortalecimiento de capacidades de turismo
16. Promoción y comercialización.

PRINCIPALES LUGARES DE VISITA – SECTORES



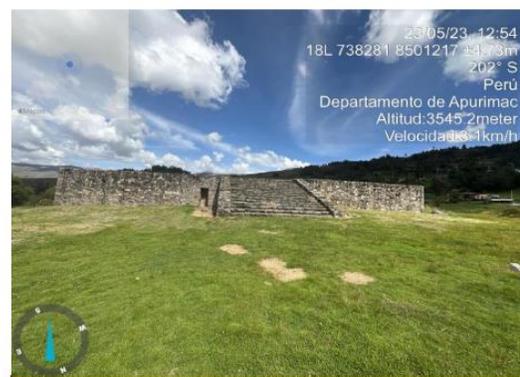
Sector I: Casa Sacerdotal y Monolito



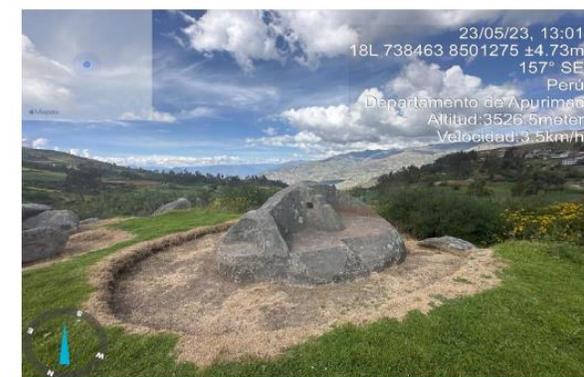
Sector II: Fuentes y Escalinatas



Sector III: Rumiwasi



Sector IV: Plaza Principal o Ushnu



Sector V: Intiwatana

ESTADO ACTUAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO SAYWITE:

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 27-2023-MINCETUR/CS – 1RA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN REFERIDO AL “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL RECURSO TURÍSTICO SITIO ARQUEOLÓGICO DE SAYWITE DEL DISTRITO DE CURAHUASI – PROVINCIA DE ABANCAY – DEPARTAMENTO DE APURÍMAC”

N°	NOMBRE DEL POSTOR	VALOR ESTIMADO (S/.)	TOTAL PUNTAJE	PONDERADO TECNICO (0.8)	OFERTA ECONOMICA (S/.)	TOTAL PUNTAJE	PONDERADO ECONOMICO (0.2)	PUNTAJE TOTAL DEL	MYPE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa ANEXO N° 13	ORDEN DE	
			OFERTA TECNICA			OFERTA ECONOMICA (D)		POSTOR			PRELACION	
			(A)			(B)		(C)			(D)	(E)
1	AMG SOLUCIONES DE NEGOCIO EIRL	334,531.29	80.00	64.00	279,777.00	100.00	20.00	84.00	NO	PRESENTA	88.20	1

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
 Nomenclatura : AS-SM-27-2023-MINCETUR/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN REFERIDO AL "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL RECURSO TURÍSTICO SITIO ARQUEOLÓGICO DE SAYWITE DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"

Nro. Item : 1 Cantidad Solicitada : 1.0 Valor Referencial : S/ 334,531.29 Resultado Adjudicado
 Descripción del : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN REFERIDO AL "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL RECURSO TURÍSTICO SITIO ARQUEOLÓGICO DE SAYWITE DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" Unidad de Medida : Servicio Cantidad Desierta : 0.0

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
20600220030-AMG SOLUCIONES DE NEGOCIO E.I.R.L.		1.0	279777

ACCIONES EN PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO:



5.- Acciones de contingencia ante el fenómeno El Niño por intensas Lluvias.

5.1. Plan de Contingencia. Resolución N° 0181-2023-MC.

Definido como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de lluvias intensas o déficit del recurso hídrico.

Establecer la organización y relaciones, así como las responsabilidades para la respuesta del sector ante el peligro de lluvias intensas que pudieran afectar el patrimonio cultural.

Asegurar la asistencia técnica a las entidades que brindarán atención a los comunidades indígenas y población afroperuana afectada por el fenómeno climático

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON PERTINENCIA CULTURAL. D.S 001-2023-MC.

6.-Aprobación de los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos".

6.1. Presentación de proyecto de Ordenanza Regional para que declare de obligatorio cumplimiento **D.S 001-2023-MC**.

Establecer la obligatoriedad de incorporación del enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos sin discriminación étnico racial con énfasis en los ámbitos geográficos donde se ubican pueblos indígenas u originarios y pueblo afroperuano.



RENTOCA

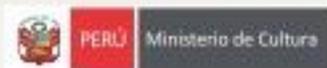
7.- Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes.

El Ministerio de Cultura, a través de Decreto Supremo N° 008-2021-MC, creó el “Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA”. Este registro es una herramienta que tiene la finalidad de captar y generar información sobre los trabajadores, trabajadoras y organizaciones de la cultura y las artes para la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura.

Mas de 1000 artistas inscritos en Apurímac, Personas naturales y organizaciones.

BENEFICIOS:

Podrán participar de convocatorias culturales de entidades públicas y privadas: ferias, foros, encuentros, entre otros y también podrán recibir comunicaciones directas de oportunidades en el sector cultura.



CERTIFICADO

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA CULTURA Y LAS ARTES -

Decreto Supremo N° 008-2021-MC
CR N° REN-TC-001381-22

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, certifica que en virtud de la Resolución Directoral N° RESOLUCION DIRECTORAL-000777-2022-DGIA de fecha 02/12/2022 se ha procedido a la inscripción en el **RENTOCA** la siguiente persona natural:

IVAN VILLEGAS RAMOS

Tipo y número de documento de identidad : DNI 48390874

Código de registro : REN-TC-001381-22

Vigencia : Indeterminada *

De conformidad con lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 008-2021-MC, la inscripción de la persona natural en el RENTOCA no genera ningún tipo de vínculo o derecho laboral.

*El registro se encuentra sujeto a fiscalización para la verificación de la información proporcionada. De detectarse falsedad en la información o en la declaración, se procederá a remitir los actuados a la Procuraduría Pública para las acciones administrativas o judiciales que correspondan.



INGRESO LIBRE A LOS MUSEOS

8.- Resolución Ministerial N.º 031-2023-MC.

- Aprobar, durante el año 2023, el ingreso libre en los días de aniversario de la creación o inauguración a los cincuenta y seis museos administrados por el Ministerio de Cultura, en atención a la tarifa promocional de S/ 0,00 (Cero y 00/100 soles), para todos los visitantes nacionales y extranjeros residentes en el país.

CULTURA -MINCETUR –GORE APURÍMAC CONVENIOS PARA LA CULTURA.

9.- El Ministerio de Cultura (MINCUL) y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), firmaron un convenio de cooperación para impulsará la articulación con los gobiernos regionales a través de las Gerencias y Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo, y las Direcciones Desconcentradas de Cultura fortaleciendo la protección, defensa, registro, investigación, conservación, puesta en valor y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, así como la dinámica productiva de las industrias culturales y las artes.

Asimismo se suscribió el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Direccion Desconcentrada de Cultura de Apurímac y el Gobierno Regional de Apurímac para establecer el marco de mutua coordinación y colaboración general en materia de protección, defensa, registro, investigación, conservación, puesta en valor y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, declaratoria de expresiones inmateriales y Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las artes asimismo, mediante acciones coordinadas para promover el fortalecimiento y promoción de las industrias culturales y las artes, así como fomentar el reconocimiento de la diversidad con enfoque intercultural.



Ministerio de Cultura



Gracias por su atención.



PERÚ

Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Apurímac